

Hoy, en fecha 12 de febrero del año 2025, siendo las 9:00 am en la sede de MISS CRYSTY SHOES, C.A, debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado, en fecha Monagas en fecha CUATRO (04) de Mayo del año 2007, bajo el N° 40, Tomo A.4, de los libros llevados por ese Registro, se I, encuentran reunidos, prescindiendo de la convocatoria, por encontrarse presente los socios y dueños, los ciudadanos: ciudadana: JEANNETTE EL KHOURY DE SANKARI, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro: V-13.814.068, correo electrónico: jeannettesankary.2017@gmail.com, teléfono: 0414-0970168, accionista de la identificada Empresa, propietaria de veinticinco que representan el (50%) de las acciones cada uno, ABDALLAH SANKARI venezolano de este domicilio y titular de la cedula de identidad número V.-16.711.641, correo electrónico: Abudesan@gmail.com, teléfono: +569-21619293, representado en este acto por el ciudadano GEORGES ABDALLAH SANKARI, venezolano de este domicilio y titular de la cedula de identidad número V-13.656.901, correo electrónico: Georges.sankari@gmail.com, teléfono: 0414-0970168, según consta de poder de administración y disposición poder que fuera otorgado por ante el Registro Público del Primer Circuito de Maturín Estado Monagas, quedando anotado bajo el número 41, tomo: 14, de fecha 11 de noviembre de 2022, del protocolo de transcripción del año 2022, propietario de veinticinco que representan el (50%) de las acciones cada uno lo que representa el 100% del el capital social de la empresa. Como invitados los ciudadanos: JEANNETTE EL KHOURY DE SANKARI, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro: V-13.814.068 en su carácter de vicepresidente y ABDALLAH SANKARI venezolano de este domicilio y titular de la cedula de identidad número V.-16.711.641. en su carácter de presidente, como invitada especial a la ciudadana MARLIN YOHANA CAMPOS RICO, venezolana, mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad No. V-16.861946 Con el fin de celebrar una Asamblea Extraordinaria con el único punto: DISOLUCIÓN DE LA EMPRESA. Seguidamente tomó la palabra el el apoderado ciudadano

GEORGES ABDALLAH SANKARI, en su carácter de representante del accionista ABDALLAH SANKARI, y manifestó que por decisión unánime y por cuanto la empresa no está en condiciones de seguir operando, que se hacía necesario disolver la empresa, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 340 del Código de Comercio, Numeral 6, no sin antes realizar el procedimiento establecido para estos casos. Propuesta ésta que fue aprobada por unanimidad, o sea que la Empresa " MISS CRYSTY SHOES, C.A." a partir de la presente fecha queda disuelta, continuó en el uso de la palabra el Accionista ABDALLAH SANKARI debidamente representado por el ciudadano GEORGES ABDALLAH SANKARI y señaló que para dar cumplimiento a lo establecido en el Código de Comercio era necesario designar a un liquidador, para lo cual propuso a la ciudadana MARLIN YOHANA CAMPOS RICO, venezolana, mayor de edad, Titular de la Cedula de Identidad No. V-16.861946 y de este domicilio. Esta propuesta fue discutida y aprobada por unanimidad. Finalmente se autorizó a la ciudadana GISELA BASTARDO quien es titular de la cedula de identidad N° 6.022.814, y de este domicilio, para realizar todo lo relacionado al Registro y Publicación de la presente Acta así como todos los trámites necesarios consiguientes para el presente fin. no habiendo más nada que tratar, y siendo las 1:00 p.m. se concluyó la Asamblea, todo lo cual en señal de conformidad firman los Accionistas presentes. Y yo, GEORGES ABDALLAH SANKARI, venezolano de este domicilio y titular de la cedula de identidad número V- 13.656.901, en mi carácter de apoderado del ciudadano ABDALLAH SANKARI venezolano de este domicilio y titular de la cedula de identidad número V.-16.711.641, presidente de la Empresa " MISS CRYSTY SHOES, C.A." arriba identificada, carácter el mio que costa en documento poder el cual anexo como forma integrante de la presente acta en copia simple y su original a efectos videndi a los fines de que sea confrontado para su debida certificación por el funcionario certifico: Que la presente acta es copia fiel y exacta de su original, la cual cursa en el Libro de Actas de la compañía. (fdo) JEANNETTE EL KHOURY DE SANKARI, (fdo) GEORGES ABDALLAH SANKARI.



CONVOCATORIA CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZACIÓN "LAGUNA PARAISO"
CONVOCA: JUNTA DE ADMINISTRACIÓN 2025-2026

MOTIVO DE LA CONVOCATORIA: ASAMBLEA ORDINARIA

PUNTOS A TRATAR:

- 1.- Presentación de Informe Administrativo, gestión 2025-2026.
- 2.- Estatus Alquileres Áreas Comunes.
- 3.- Caso Planta de Tratamiento.

Convocatoria que se hace de conformidad, con los estatutos internos del urbanismo, y lo dispuesto en la Ley de Propiedad Horizontal.

FECHA: JUEVES 30 de octubre 2025.
LUGAR: Salón de Fiestas, ubicado dentro del club, de la Urbanización Laguna Paraíso.
HORA: 6:30 PM

Tu Preferida 104.5 FM

FM 104.5 PA'ENCIMA

Tu Preferida

elperiodicodemonagas.com.ve/site/tu-preferida-104-5-en-vivo/

tupreferida104.5fm

tupreferida104

Tu-Preferida-1045

Tu-Preferida-104

Tu-Preferida-1045